



Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

Dirección General

Departamento de Personal

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 16EIT0004Y

### CONVOCATORIA EXTERNA

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan solicita Personal interesado (a) en cubrir el puesto de **LABORATORISTA de manera interina asignado(a) a departamento de ciencias básicas**, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas con un sueldo mensual de **\$8,364.00 (OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más prestaciones. El concurso será de acuerdo a las siguientes:

### B A S E S

1. El concurso se llevará a cabo en las instalaciones del propio Instituto Tecnológico Superior de Uruapan.
2. **El perfil será:** Certificado de Bachillerato químico-biológico, Técnico laboratorista y/o carrera trunca en áreas afines (Ingeniería Química, Industrias alimentarias o Similares), tener conocimientos en la preparación y configuración de equipos de laboratorio de acuerdo a los protocolos experimentales, aplicación de técnicas y metodologías de laboratorio incluyendo la preparación de reactivos y manejo de equipo de cómputo. Capacidad de recopilar, registrar y analizar datos de laboratorio de manera precisa y eficiente; sentido de responsabilidad en mantener un ambiente de laboratorio limpio, seguro y organizado; cumplir con las normas de seguridad y salud de laboratorio; demostrar iniciativa, dinamismo, madures y criterio en el desempeño de sus funciones; mantener una actitud proactiva, honesta y discreta; fomentar buenas relaciones humanas y un espíritu de apoyo y colaboración dentro del equipo.
3. Las y los aspirantes deberán reunir y entregar la siguiente documentación:
  - Solicitud del puesto (tres tantos).
  - Currículum vitae actualizado. (tres tantos).
  - Copia de certificado oficial de estudios (tres tantos)
  - Constancias laborales de empleos anteriores donde avalen su experiencia profesional de acuerdo al perfil y donde se especifique el periodo de labores, de preferencia hoja membretada (tres tantos)
  - Reconocimientos o constancias de cursos que avalen sus habilidades y conocimientos adquiridos para el desempeño del puesto de los últimos tres años a la fecha de esta convocatoria. (tres tantos).
  - **Documentación comprobatoria ordenada y separada por apartados, solo se considerará para fines de la evaluación la documentación comprobatoria que se incluya en este expediente.**

*P.A. Rebel Callejas León*



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN**  
DIRECCIÓN GENERAL  
Carr. Uruapan-Carapan No.5555 Col. La Basilia Uruapan, Michoacán, C.P. 60015  
e-mail: contacto@uruapan.tecnm.mx

www.tecuruapan.edu.mx



**SMETTSU**

ESPACIO 100% LIBRE DE PLÁSTICO



**NO INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE NO SEA CONSIDERADA EN ESTOS APARTADOS, NI DOCUMENTACION REPETIDA.**

- 4. La documentación anterior deberá entregarse un tanto en la Jefatura del Departamento de Personal con el Mtro. Sóstenes Arturo López Huerta y otro tanto al Secretario General del SMEITSU el M.C.P. Marco Tulio Alcaraz González, a partir de la publicación de la presente en un horario de 10:00 a 16:00 horas y hasta el viernes 20 de febrero de 2026 en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los aspectos por evaluar se sujetarán a los parámetros vigentes de la Comisión Mixta de Escalafón entre los que se contemplan los siguientes:

Perfil; Actitud; Experiencia Profesional; Conocimientos; Aptitud.

- 5. No participarán en el proceso de selección todas aquellas solicitudes que no cumplan con el Perfil y los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

**URUAPAN MICHOACÁN A 09 DE FEBRERO DE 2026  
"EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA VIDA"**

*P.A.*




**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

*P.A. Roberto Culler*



**MTRA. SELENE GÓMEZ BARRAGÁN**  
DIRECTORA GENERAL DEL ITSU

**M.C.P. MARCO TULIO ALCARAZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL SMEITSU

**SMEITSU**

"El ITSU no solicita certificado médico de no embarazo, y virus de inmunodeficiencia humana, (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo".  
"El ITSU no discrimina ni por género, preferencia sexual, religión ni origen. En el ITSU estamos comprometidos con la igualdad de género".



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

